

// Cuerpo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a pedidos de informes solicitados por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasaron las siguientes gestiones:- Comisión local de Nomenclatura solicita la designación de tres vías de tránsito de esta ciudad, con los nombres de Roque Massetti, Dr.Lisandro García y Zenón Etcheverry.- Junta Local de Piriápolis, solicita se incluyan en el nomenclator de dicha ciudad, los nombres de Baltasar Brum y Julio C.Grauert y de los ex Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruíz.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron las siguientes gestiones:- Comisión de Nomenclatura, solicita se estudie la posibilidad de derogar el art.5º del Decreto 3444.- Comisión de Presupuesto y Hacienda, solicita se estudie la posibilidad de derogar la resolución por la cual se exonera de patente de rodados a vehículos propiedad de profesionales médicos de Salud Pública.- Secretario General Sr.Vázquez, eleva recurso de revocación de la resolución de la Junta Deptal. respecto a su situación funcional.- Intendencia Mpal. solicita anuencia para aplicar multa al Cine Festival Hall de Piriápolis, por venta de entradas sin troquelar.- Edil señor Rodríguez Altez, su proyecto de Decreto reglamentando el funcionamiento de las Juntas Locales del Depto.(vuelto de la Int.Mpal con informe).- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron las siguientes gestiones:- Centro Guitarrístico del Uruguay, solicita colaboración para promover la divulgación de sus actividades artísticas.- Director de Hda. Contador Praino, remite Rendición de Cuentas de la Corporación, por el ejercicio 1986.- Asociación de Func. de la Junta Deptal, plantean diversas aspiraciones presupuestales.- Iglesia Católica de Aiguá solicita exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad.- Vecinos del barrio B-1 de INVE solicitan se interceda ante la Int.Municipal, sobre el pago de Cont.Inmobiliaria urbana.- (Vuelto de la Intendencia Mpal. con informe).- Director de Hacienda Municipal Contador Praino remite Listado de reiteración de gastos acumulados al mes de mayo de 1987.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasó una gestión iniciada por KISSIA S.A. solicitando permiso para regularizar obra en Punta del Este.- A estudio de/

// la Comisión de Tierras, pasó una gestión de la Intendencia Mpalp solicitando permiso para permutar parte del pad. municipal 3742, por una faja del pad. 3741 propiedad de Lexton S.A., con destino a prolongación de calle.- Bancada del Partido Demócrata Cristiano, solicita informes de la Intendencia Municipal, sobre contratos de licitaciones.- (vuelto del Ejecutivo con antecedentes agregados).- RESOLUCION:- Pase a conocimiento de la referida Bancada.- Comisión Especial que entiende en la problemática del Abasto Municipal, solidta informes de la Intendencia Municipal, acerca de la cantidad de carne faenada en el Depto.-RESOLUCION:- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Junta Local Autónoma de San Carlos, solicita taquígrafos para lasesiones de dicho Cuerpo.- - RESOLUCION:- Vuelvan estos obrados al referido Organismo, para que se sirva precisar - el alcance de esta gestión en los siguientes aspectos:-a)- si lo que solicita es la autorización de este Cuerpo, para contratar funcionarios para cubrir el servicio taquigráfico, en cuyo caso debería presentar el planteo concreto, el que, previo informe de la Comisión respectiva se elevará a consideración del plenario.-b)- Si lo que se gestiona es la cesión de uno o más funcionarios de esta Junta, para la prestación de ese servicio en las sesiones ordinarias de ese Cuerpo.- A esta altura se retiran de sala los Ediles señores:- Peloche, Palomino , Sra. Reolón y Gaggioni , concurriendo los Ediles señores:- Osorio y Julio Macedo.-ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº18.914 .- COMISION DE NOMENCLATURA, solicita del Ejecutivo Comunal, la numeración de todo tipo de viviendas - frentistas que no lo esté, en todas las ciudades y localidades del Departamento.- Por mayoría (18 votos en 21) se RESUELVE:- Visto, pasen las presentes actuaciones a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Concurre a sala la Edil Sra. Reolón.- EXPEDIENTE Nº - 18.924.-PLENARIO INTERSINDICAL, departamental, eleva diversas aspiraciones de sus Gremios afiliados.- Con respecto a estos antecedentes el EDIL SEÑOR JULIO MACEDO, deja sentada su discrepancia en cuanto al trámite que se menciona en el numeral 3º, respecto a la denominación de delegados estudiantiles para la administración de la casa de estudiantes residentes en Montevideo.- Seguidamente por mayoría (20 votos en 22) se RESUELVE:- Habiéndose realizado repartido entre las Bancadas, archívese.- Concurren a sala -- //



// los Ediles señores:- Gury, Palomino, Peloche y Romero, retirándose la Sra. Edil Margarita Reolón.- Se da lectura a una nota remitida por el Ministerio de Turismo, acusando recibo de la exposición realizada por el Edil señor Presa, sobre el tema:"Uruguay País de Turismo:- públicos y privados ante un gran desafío".-RESOLUCION:- Entréguese fotocopia de la presente al Edil exponente, y fecho archívese.- Seguidamente la Mesa da cuenta que autoridades del Banco Hipotecario, en respuesta a las invitaciones cursadas por el Cuerpo oportunamente,han comunicado su decisión de concurrir a sala, previa coordinación de fecha y hora.- En consecuencia se acuerda por unanimidad, facultar a la Mesa para concretar dicha visita, para la próxima sesión ordinaria o en su defecto para las subsiguientes.- Concurre a sala el Edil señor Cugnetti.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº18.626.- ASOCIACION DE FUNC. DE LA JUNTA DEPATAMENTAL, solicita al Cuerpo se contemplen aspiraciones de esta gremial.- Por unanimidad (26 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, 1º)-Tómase conocimiento de las aspiraciones planteadas en estos obrados por la Asociación - gestionante y estése al tratamiento de la próxima modificación presupuestal, para su consideración.- 2º)- Notifíquese, téngase presente y archívese.- El Edil señor Dutra, fundamenta su voto afirmativo.- SEGUNDO PUNTO:- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SEÑOR MANUEL GURY BORIO, acerca de los graves problemas económicos a que deben enfrentarse aquellos deudores, que se vieron imposibilitados de acogerse a lo establecido en la Ley de Refinanciación.- De inmediato el EDIL SEÑOR GURY, considerando lo extenso del Orden del Día de hoy, solicita autorización para posponer su planteamiento, para una próxima - oportunidad; accediendo el Cuerpo a lo solicitado.- Se retira de sala el Edil señor - Peloche.- A continuación se considera el Expediente Nº18.685, INTENDENCIA MUNICIPAL, remite nota de la Juez de Paz de Aiguá, señora Emma Salgueiro de Zanetti, referente - exoneración por pago de patente de rodado.- Por mayoría (24 votos en 25) se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Pasen los presentes obrados al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles señores:-Dutra, Jesús Macedo, Be- //

// rrutti y Srta.Pérez, y su voto negativo el Edil señor Gury.- Concurren a sala los Ediles señores:-Peloche y Sra. Reolón.- EXPEDIENTE N°18.687.- COMISION CENTRAL DEL HOSPITAL PEREYRA ROSSELL , solicita exoneración de impuestos para venta de rifa benéfica.-

Por unanimidad (27 votos) se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte; exonérase de un 30% del Tributo Municipal correspondiente, a la rifa que organiza la Comisión central del Hospital Pereyra Rossell, en un todo de acuerdo al informe de la Dirección General de Hacienda del Ejecutivo Comunal. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retira de sala el Edil señor Dutra. EXPEDIENTE N°18.755.- CONTADOR ALBERTO FRAINO, remite listado de reiteración de gastos, acumulados al mes de diciembre de 1986.-Por mayoría (25 votos en 26) se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, archívense estos obrados sin perjuicio.- EXPEDIENTE N°18.887.- BLANCA CELINA FALLACHE, Juez de Paz de la 6ta.Sección de Maldonado, solicita exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad.- Por mayoría(25 votos en 26) se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.810.- OLFEN WILSON MACHADO, solicita permiso para fraccionar padrón 817, manzana 617 de Piriápolis. Por mayoría (24 votos en 26) se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Concurre a sala el Edil señor Dutra retirándose el Edil señor Enrique Fernández.- EXPEDIENTE N°18.691.- A.U.P.I. solicita predio en usufructo para la construcción de una filial en el Depto.- (Padrón N° 6606, manzana 150 de Maldonado).-Luego de leído el informe de la Comisión de Tierras que luce en estos obrados, se produce un prolongado intercambio de opiniones entre varios señores Ediles, los que dejan sentado que no obstante el espíritu de esta Corporación es el de acceder a lo solicitado en estos actuaciones, se entiende que la Cesión del predio que aquí se gestiona, debe ajustarse a una figura jurídica más adecuada.-Seguidamente se somete a votación el referido informe de la Comisión de Tierras, resul- //



// tando negativo (0 voto).- Fundamentan su voto los Ediles señores:- Roberto Pérez y - Fernández Chaves.- A continuación y ante moción de los Ediles señores:- Borges y Jesús Macedo, la Junta por unanimidad (26 votos), dicta la siguiente RESOLUCION:-1°)-Compártese en general el informe de la Comisión de Tierras que luce en estos antecedentes.- 2°)-Vuelva a dicha Comisión, expresándole que este Cuerpo considera más atendible que el usufructo de la propiedad que se solicita se realice mediante enajenación a título de donación modal.- 3°)-Agréguese la versión taquigráfica de lo actuado en sesión respecto a esta gestión.- Se retira de sala el Edil señor Barceló.- EXPEDIENTE N°17.854.- VARIOS TAXISTAS, solicitan cambio de lugar de estacionamiento de sus paradas.- Por - unanimidad (25 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tránsito-y-- Transporte que este Cuerpo comparte, notifíquese a los gestionantes y archívese.- EXPEDIENTE N°18.229.- COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE, solicita se oficie a la Junta Departamental de Colonia, referente remisión Decreto pases libres a docentes.- Por mayoría (24 votos en 25) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y - Transporte que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones.- Se retira de sala el Edil señor Gury Borio.-EXPEDIENTE N°18.366.- CAMARA DE REPRESENTANTES, remite exposición del Diputado señor Bonilla, relacionada con el Decreto por el cual se exonera - del pago de pasajes a maestros de Primaria.- Por unanimidad (24 votos) se RESUELVE:- - Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que el Cuerpo comparte, archívense estos obrados.- Se retira de sala el Edil señor Roberto Pérez.- EXPEDIENTE N° 18.177.- EDIL SEÑOR JULIO CESAR AGUERO, presenta proyecto de reestructura administrativa (modif.art.102 del Reglamento).- Seguidamente el EDIL SEÑOR DUTRA, explica los motivos por los cuales, según su entender, la presente iniciativa resulta inviable e impracticable.- Tras breve deliberación, el EDIL SEÑOR PELOCHE, mociona en el sentido de que estos antecedentes vuelvan a la Comisión de Reglamento, adjuntándose la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala al respecto.- Se somete a votación el informe elevado en estos obrados por la Comisión de Reglamento, resultando negativo (0 voto).- Votada la moción del Edil señor Peloche, resulta afirmativa por mayoría (22 votos en - //

// 23).- En consecuencia la Junta dicta la siguiente RESOLUCION:-Vuelva a Comisión de Reglamento, debiendo agregarse copia de lo expresado en sala en sesión de hoy, respecto a la iniciativa propuesta en estas actuaciones.-EXPEDIENTE N°18.788.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita ampliación de la zona establecida por Decreto 3511, para la instalación de Prostíbulos en Pan de Azúcar.- Una vez leído el informe de la Comisión de Legislación recaído en estos antecedentes,-el EDIL SEÑOR BERRUTTI, manifiesta su preocupación ante el grave problema del SIDA, considerando imprescindible restringir la instalación de este tipo de casas de tolerancia, como elemento de prevención ante esta invasión epidemiológica, como asimismo estima necesario extremar los controles de orden clínico en las ya existentes.- Por su parte el EDIL SEÑOR BORGES, como integrante de la Comisión de Legislación, efectúa una serie de aclaraciones con respecto a las actuaciones que se están considerando,-indicando que no se está gestionando ninguna nueva instalación de prostíbulos, sinó tratándose solamente de una regularización de una situación de hecho, por vía de excepción a la Ordenanza respectiva.- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:- Barceló y Gury, retirándose los Ediles señores:- Fernández Chaves, Peloche, Sra.Reolén, Jesús Macedo, Dutra y Cima.- De inmediato se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación precedentemente mencionado,- resultando afirmativo por mayoría(17 votos en 19).- En consecuencia la Junta dicta la siguiente - RESOLUCION:- Autorízase a la Intendencia Municipal, a aprobar por vía de excepción, el funcionamiento del establecimiento a que se refieren estos obrados, con carácter precario y revocable sin derecho a reclamo ni indemnización alguna.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Concurren a sala los Ediles señores:-Fernández Chaves y Dutra.-EXPEDIENTE N°18.802.- ARTESANOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE FERIA, solicitan audiencia al Cuerpo para exponer temas de su interés.- Por mayoría (20 votos en 21) se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese la audiencia solicitada, en la forma que se coordinará con la Secretaría de Comisión y los gestionantes, a fin de fijar el día en que se dará cumplimiento a la misma.- Manténganse estos obrados en la citada Comisión hasta que se cumpla el diligenciamiento en trámi //



/// te.- EXPEDIENTE N°18.876.- JUNTA ELECTORAL DE MALDONADO, transcribe exposición del - miembro señor Reinaldo Perdomo, ref, necesidad de que se disponga la derogación de los Decretos Leyes 14.725 y15.005.- Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE:- 1°)-Acúsese recibo a la Oficina de procedencia, informando que este Cuerpo comparte la inquietud -- planteada.- Remítase nota a la Cámara de Representantes, solicitando un pronto diligenciamiento al planteamiento señalado.- 3°)-Fecho archívese.- EXPEDIENTE N°18.879.-INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva a consideración del Cuerpo, el procedimiento que ha proyectado para el cobro compulsivo de deudas de contribución inmobiliaria de Punta del Este.-Considerando el informe de Comisión de Legislación, que luce en estos obrados y que este - Cuerpo comparte, por unanimidad (21 votos) se dicta el siguiente DECRETO N°3554:-Artículo 1°)- A los efectos del cobro compulsivo de las deudas por concepto de Contribución - Inmobiliaria en el área de Punta del Este, autorízase al Intendente Municipal de Maldonado, a otorgar poder de representación del Municipio de Maldonado, a los Doctores:-Alvaro Difiuri, Jorge Enrique Méndez, Germán Más, Ana María Ferrer, Jorge Surraco, Susana González Capurro y Marie Claire Millán.--Artículo 2°)- Insértese, notifíquese, etc.-Artículo 3°)- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Berrutti, Gury, Julio Macedo, Fernández Chaves y Dutra.-EXPEDIENTE N°18.801.- - SUNCA, filial Maldonado, plantea temas de su interés.- Por mayoría (15 votos en 16) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones sin perjuicio.- EXPEDIENTE N°18.827, JUNTA DEPARTAMENTAL - DE SAN JOSE, remite exposición del Edil señor Castelao, ref. problema que atraviesan - los colonos del Instituto Nal.de Colonización.- Por mayoría (15 votos en 16), se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación, archívense estos obrados sin perjuicio.- Concurre a sala el Edil señor Berrutti.- EXPEDIENTE N°18.890.-INTEGRANTES DE LA FUNDACION GRUPO BOSQUE, solicitan se disponga el retiro de carteles de propaganda comercial en la costa balnearia (Portezuelo-José Ignacio) y la estructuración de Ordenanza a este respecto.- Por unanimidad (17 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, agréguense los antecedentes solicita- /

// dos u siga a la referida Comisión.- Se retira de sala el Edil señor Osorio concurriendo el Edil señor Curbelo.- EXPEDIENTE Nº18.896.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva Proyecto de Decreto, sustituyendo el art. 13 Decreto 3265, por nuevo texto (Normas sobre inasistencia del funcionariado).-Por unanimidad (17 votos) se dicta el siguiente DECRETO Nº 3555:-Artículo 1º)- Derógase al Art.13 del Decreto 3265 de 17 de noviembre de 1972, el que será sustituído por el siguiente:" Art.13º)- El funcionario que no encontrándose - en goce de licencia reglamentaria o extraordinaria, falte a sus funciones, será sancionado con el descuento de un día de sueldo por cada falta.- El registro en el año civil de diez faltas sin aviso o veinte con aviso, configurará falta grave y deberá procederse a la instrucción de un sumario administrativo en forma inmediata.- La Dirección de Personal y Servicios Auxiliares, comunicará al Ejecutivo Comunal la configuración del número de faltas establecidas como máximas en los incisos precedentes".- Artículo 2º)- Lo establecido en el artículo 1º de este Decreto, es sin perjuicio de lo establecido en los artículos 42 y 43 del Decreto 3306 (Estatuto de los Funcionarios Municipales).-Artículo 3º)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Concurren a sala los Ediles señores:-Fernández Chaves y Dutra.- EXPEDIENTE Nº 18.901.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva Proyecto de Ordenanza, estableciendo período de franquicias para reempadronamientos de vehículos automotores en el Departamento.- Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, por unanimidad (19 votos) se dicta el siguiente DECRETO Nº3556:- Artículo 1º)- Establécese un período de franquicias para el reempadronamiento de vehículos automotores, por el plazo comprendido entre el 1º de julio y el 31 de octubre de 1987.- Artículo 2º)- El correspondiente trámite se efectuará en forma gratuita, debiendo la Intendencia Municipal de Maldonado, siempre que exista reciprocidad del resto de los Municipios, expedir el correspondiente certificado libre de multas y embargos, en un plazo no mayor de 15 (quince) días a partir de la fecha de su solicitud.- Artículo 3º)- Para dar de baja a un vehículo del Registro que lleva la Intendencia Municipal de Maldonado, para reempadronamiento en otra Intendencia, el propietario del mismo deberá tener pagada la patente anual del mismo, no cobrándose ningún otro - //



// tributo.- Artículo 4º)- Por el nuevo trámite de reempadronamiento solo se cobrará, en - el período establecido, el valor del juego de chapas de matrículas y de la libreta de - propiedad entregada.-Artículo 5º)- El reempadronamiento de un vehículo automotor dentro del plazo de franquicias estipulado no generará ningún costo adicional por diferencia - de valores de patente.- Artículo 6º)- Suspéndese a partir de la aprobación de este Decreto, el régimen de fiscalización reglamentaria, hasta la finalización del período de franquicias determinado en el Art.1º).- Artículo 7º)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº18.564.- VARIOS SEÑORES EDILES, solicitan cambio de denominación de la calle Cruz del Sur de Pan de Azúcar, por Aníbal Lazo Batista.- Por mayoría (18 votos en 19) se RESUELVE:-.Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Comisión Asesora de Pan de Azúcar, para que emita opinión sobre la gestión de autos.-EXPEDIENTE Nº18.740.- ASOCIACION DE FOMENTO Y TURISMO DE PIRIAPOLIS, solicita se denomine con el nombre de Francisco Sarubbi, - una calle de dicha ciudad.- Por unanimidad (19 votos) se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura y en concordancia con lo establecido en el Art.5º)ª del Decreto 3444; no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE Nº18.817.- INFORME DE LA COMISION ESPECIAL, que entiende sobre la problemática del tratamiento de la basura en Maldonado y Punta del Este.- Por mayoría(18 votos en 19) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión Especial, transcríbase a la Intendencia Municipal el dictámen emitido por la misma, a efectos de que, si lo entiende pertinente, gestione la instalación de los servicios públicos que se proponen, para un mejoramiento del muladar municipal.- Vuelvan estas actuaciones a la Comisión informante a - sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 18.865.-SINDICATO UNICO DE OBREROS DE CODADESA, solicita - ser recibido por el Cuerpo.-Por mayoría(18 votos en 19) se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión Especial que entiende en lo relativo al Abasto Municipal, pase a la Comisión de Legislación como se solicita.- Concurre a sala la Edil Sra.Reolón, retirándose los Ediles señores:-Eugenio Fernández y Dutra.- EXPEDIENTE Nº18.846.- PRESIDENTE JUNTA SEÑOR JUAN LLADO, eleva Proyecto de Ampliación Presupuestal para el Ejercicio 1987-

//

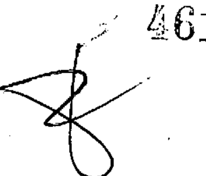
// 1988.-(Vuelto con dictamen del Tribunal de Cuentas).- Por unanimidad (18 votos)se RESUELVE:- 1°)-Apruébase en definitiva la Ampliación Presupuestal a que se refieren estos antecedentes.-2°)-Remítase copia de esta Resolución y del Dictamen del Tribunal de Cuentas a la Intendencia Municipal a los efectos pertinentes.- 3°)-Manténgase prendiente a los fines que se mencionan en el considerando 2° del Dictamen de referencia.-Se retira de sala el Edil señor Silvera.- EXPEDIENTE N°18.189.- VERFIX S.A. , solicita permiso para regularizar obra en padrón 1900, manzana 560 de Punta del Este.- Por unanimidad (17 votos) se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas - que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal, para que se sirva agregar los antecedentes señalados en el dictamen de referencia.- Se retira de sala el Edil señor Cugnetti, concurriendo los Ediles señores:- Dutra y Julio Macedo.- EXPEDIENTE N°18.654.- MARTA CHOPITEA DE CARBO, solicita permiso para regularizar y ampliar obra en padrón 188, manzana 14 de La Barra.- Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE;- - Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancoa en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza con carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Previamente, el titular deberá eliminar la invasión de vereda que se indica, así como ajustar a la Ordenanza respectiva, la ventilación del baño.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.655.- HUGO BONDANZA, solicita permiso para ampliar obra en padrón 2033, manzana 537, de Punta del Este.- Por mayoría (17 votos en 18) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza con carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Previamente, el titular deberá realizar la conexión sanitaria al colector público.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora cero y treinta y cinco minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión por treinta minutos más.- EXPEDIENTE N°18.757.-

//









//AISEL S.A. solicita permiso para edificar en padrón 10.149, manzana 345 de Punta del - Este.- Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:- 1°)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la gestión de autos, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que los postes estructurales y el cerco perimetral de la cancha de tenis, con los que - invade retiro frontal, se autorizan en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.-2°)-Respecto a lo solicitado en el numeral 3° de la Resolución del Ejecutivo Comunal N°1344/87, ofíciese por separado.- 3°)- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.762.- LAMARO S.A. presenta planos en consulta referente construcciones realizadas en edificio Torre Punta del Este de Cantegril.- Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen estas actuaciones al Ejecutivo Comunal, a efectos de que por la Dirección pertinente se requiera la presentación del correspondiente plano de señalamiento, como así también la anuencia certificada de los co-propietarios, con respecto a las construcciones que fueran realizadas en el piso 21 del edificio Punta del Este.- Concurre a sala el Edil señor Cugnetti.- EXPEDIENTE N°18.763.-BRISOL S.A, presenta planos en consulta para la construcción de un Bloque de viviendas en padrón 988, manzana 307 de Maldonado.- Por mayoría (17 votos en 19), se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de - Obras Públicas que este Cuerpo comparte, otórgase anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar por vía de excepción, la gestión de edificación a que se refieren estas actuaciones.- Vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retira de sala el Edil señor Villalba.- EXPEDIENTE N°18.765.- ALFREDO ROWEL Y OTRO, solicita permiso - para regularizar obra en padrón 3462, manzana 501 de Maldonado.- Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo - comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro - frontal, se autoriza con carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.--- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Concurre a sala el Edil señor Villalba.-EXPEDIENTE N°18.766.- HECTOR SOBA SOSA, solicita permiso para ampliar obra ocupando reti- //

// ro en padrón 7070, manzana 66 de Maldonado.- Por unanimidad (19 votos) se RESUELVE:- - Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendose dejar constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza con carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N°18.829.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, remite exposición del Edil señor Larrosa, planteando la posibilidad de que ruta 109, pase a depender del Ministerio de T. y Obras Públicas.- Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal para que, si lo entiende pertinente, se sirva realizar ante el referido Ministerio, las gestiones del caso, conducentes a la concreción de la iniciativa que se propone.- EXPEDIENTE N°18.881.- CLUB ATLETICO LIBERTAD, solicita permiso para ampliar y modificar obra en padrón 1281, manzana 108 de San Carlos.- Por unanimidad(19 votos) se RESUEEVE:-Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, otórgase anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar por vía de excepción, las ampliaciones y modificaciones de obra a que se hace referencia en estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°18.907.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva consulta acerca de la pertinencia de proceder a la demolición de obras - clandestinas, existentes en padrón 2524, manzana 836 de San Rafael.- Tras breve deliberación por mayoría(18 votos en 19) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, solicitando nuevo informe de la Dirección de Contralor de Construcciones, como así también, se realice un relevamiento técnico in-situ, sobre los retiros efectivamente - ocupados, en razón de las puntualizaciones que se citan en el informe de la Comisión de Obras Públicas que luce en estos obrados.-EXPEDIENTE N°18.752.- COMISION DE VECINOS DE VECINOS DE RINCON DEL INDIO, solicita se revea la resolución municipal que incluyó la manzana 897, de dicho barrio, como zona comercial.- Durante el tratamiento de estos antecedentes, se retiran de sala varios señores Ediles, quedando el Cuerpo sin el quórum //





// reglamentario para continuar sesionando.- En consecuencia, siendo la hora una y diez minutos del día veintisiete de junio del año en curso, el señor Presidente declara clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.- -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

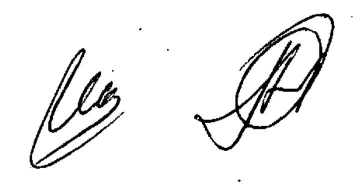
JUAN LLADO
Presidente

NELLY P. DE LOPEZ
JEFE

Acta Nº120.- En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Juan Lladó, Leonel Cugnetti, Jesús Macedo, Ricardo Estela, Aron Tuvi, Juvencio Rodríguez, José E. Borges, Saúl Miranda, César Devincenzi, Herman Pérez, Ruben Schiavone, Héctor Fontes, Nelson Villalba Ricardo Dutra, Nario Palomino, Eugenio Fernández y los suplentes señores:- Tabaré Presa, Amílcar Fernández Chaves, Aurelio Osorio, Oscar Olmos, Luis Cima y Srta. Cristina Pérez.- Faltan sin aviso los Ediles señores:- Ramón D. Barboza, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Ricardo Ferreira y Rodolfo Acuña y con aviso los Ediles señores:-Manuel Gury Borio, Francisco Mesa, y Luis E. Berrutti.- En uso de licencia los Ediles señores:- Gerardo Rodríguez y Ernesto Rodríguez Altez.- Preside el acto el titular Edil señor Juan Lladó, y actúa en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Jefe Sra. Nelly P. de López.- Siendo las veintiuna horas y treinta y tres minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº119, la cual es aprobada por unanimidad (22 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- En mérito a planteamientos efectuados por el EDIL SEÑOR CUGNETTI, los que el Cuerpo hace suyos por unanimidad, se acuerda remitir oficios a la Junta Local Autónoma de San Carlos a los //

// siguientes efectos:- 1º)- Solicitando la reparación del tramo de camino comprendido entre la Escuela Nº55 de Costas de José Ignacio y el kilómetro 171 de AFE, el cual se encuentra en estado de intransitabilidad y 2º)-Haciéndole llegar las más sinceras expresiones de felicitación y deseos de éxito, al Edil de dicho Organismo señor Mario Mirabal como Presidente de esa Junta Local Autónoma.- Concurren a sala los Ediles señores:- Wáshington González, Roberto Pérez, Juan Carlos Castro y Daniel Esquibel, retirándose el Edil señor Miranda.- En otro orden de cosas el Edil señor Cugnetti, solicita a título personal se cursen notas a la Intendencia Municipal solicitando:-1º)- Que por la Dirección de Higiene se adopten las medidas pertinentes, tendientes a solucionar el problema de las aguas estancadas en los Ejidos de nuestra ciudad, sugiriendo asimismo el uso de desinfectantes dado que dichas aguas resultan un peligroso foco de infección para las personas que habitan en esas zonas y 2º)-Se realice un exhaustivo contralor de los tambos que proven de leche a Conaprole, debido a los diversos casos de fiebre aftosa que se han detectado en el Departamento.- Asimismo el citado señor Edil solicita a título personal se reitere a la Junta Local Autónoma de San Carlos el oficio cursado oportunamente mediante el cual se requería diversa información relacionada con el Zoológico del Parque Medina de dicha ciudad(total de animales, canjes efectuados, gastos de mantenimiento del mismo, etc.).- A esta altura concurre a sala el Edil señor Gasco.- Seguidamente el EDIL SEÑOR ESQUIBEL, luego de realizar un extenso planteamiento relacionado con los problemas que atraviesa la Enseñanza en nuestro país, solicita que el Cuerpo haga suya la inquietud por él planteada en tal sentido, remitiéndose la versión taquigráfica de sus palabras a los tres Diputados por el Departamento.- Puesto a votación obtiene resultado negativo(6 votos en 26).- En consecuencia los oficios pertinentes a los destinos propuestos, serán cursados a título personal, de dicho señor Edil.- Siendo las veintiuna horas y quince minutos, pasa a ocupar la presidencia el primer vice-Presidente Edil señor Ricardo Estela, retirándose de sala el titular señor Juan Lladó .- A continuación el EDIL SEÑOR HERMAN PEREZ, se refiere al Hogar de Ancianos de la ciudad de Aiguá, manifestando que la escasa capacidad locativa del mismo, no alcanza a //





// cubrir las necesidades de la zona, informando asimismo, que se han realizado gestiones ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectos de que proporcione mano de obra lo que conjuntamente con los materiales conque ya cuenta el referido hogar, fruto de rifas y otros beneficios que se han efectuado, ayudaría a la realización de obras ampliatorias del local que ocupa el mismo.- Por lo expuesto y ante la urgente necesidad de concretar el convenio pertinente con el citado Ministerio, solicita el apoyo del Cuerpo en tal sentido.- Por unanimidad la Junta hace suya la inquietud manifestada precedentemente por el Edil señor Herman Pérez, disponiendo el envío de una nota a esa Secretaría de Estado.- Asimismo y ante sugerencia del EDIL SEÑOR FERNANDEZ CHAVES, se acuerda delegar al señor Presidente de la Corporación, para que se entreviste con el señor Ministro de la referida Cartera, quien habrá de visitar nuestro Departamento en los próximos días, trasmitiéndole la inquietud del Cuerpo a este respecto.- Se retira de sala el Edil señor Borges y el Edil señor Esquibel, concurriendo el Edil señor Silvera.- De inmediato el Cuerpo por mayoría(24 votos en 25), dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal reiterando el oficio remitido oportunamente por el cual se solicitaba la colocación de semáforos en la intersección de las calles Sarandí y Avenida Lavalleja y en continuación Sarandí y Barrio Norte, lugares estos, donde se han sucedido numerosos accidentes, uno de ellos con consecuencias fatales.- Esta inquietud es planteada por la Edil Srta.Pérez, quien también pone de manifiesto su preocupación ante la indiferencia demostrada por el Ejecutivo Comunal con respecto a este tema, dado el tiempo transcurrido desde su primer gestión al respecto sin que se hayan adoptado las medidas precautorias requeridas.- Concurre a saka el Edil señor Borges, retirándose el Edil señor Dutra. A título personal del EDIL SEÑOR CASTRO, se cursarán notas a a la Intendencia Municipal, solicitando:-1°)- Se interceda ante las Autoridades de Primaria a efectos de que a la brevedad, la ciudad de Piriápolis pueda contar con una Guardería Infantil, que atienda las necesidades de las familias de la zona y 2°)-La urgente reparación del camino a Punta Colorada desde Piriápolis, por la costa, hasta la localidad de Punta Fría inclusive.- Se retira de sala la Edil Srta.Péreź.- A título personal del EDIL SEÑOR CIMA, se //

//habrán de remitir notas a la Junta Local Autónoma de San Carlos, en reiteración de los oficios remitidos oportunamente, por los cuales se requería diversa información relacionada con la adquisición del padrón contiguo a la Sede de dicha Corporación, con el Zoológico del Parque Medina y con el Teatro de Verano de esa ciudad, respectivamente.- En otro orden de cosas ante planteamiento del mismo señor Edil, que el Cuerpo hace suyo - por mayoría (21 votos en 24), se acuerda remitir nota a la citada Junta Local Autónoma, solicitándole la reparación del tramo de camino comprendido entre "Paso de la Cantera - y Arroyito de Medina", donde habitan unas catorce familias aproximadamente, las que se ven sumamente perjudicadas, ante el deterioro que presenta dicho trayecto, comunicándose asimismo, que un vecino del lugar proporcionaría su camión, para transportar los materiales necesarios a tal fin.-Se retira de sala el Edil señor Cima.-Seguidamente en mérito a un planteamiento del EDIL SEÑOR CUGNETTI, el Cuerpo por mayoría (22 votos en 23), acuerda enviar oficios al Ministerio de Educación y Cultura y Canal 5 Sodre y a la Intendencia Municipal, planteando la aspiración de esta Corporación, en el sentido de que se realicen los esfuerzos necesarios, tendientes a lograr que la importante programación - emitida por el referido Canal, pueda ser receptcionada en nuestro Departamento en óptimas condiciones.- Concurre a sala la Edil Srta. Pérez y el Edil señor Dutra.- Ante iniciativa del EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ, y a título personal del mismo, se cursarán oficios a la Dirección Nal. de Hidrografía, a la Prefectura de Puertos de Maldonado y a la Intendencia Municipal, a efectos de que se tenga en cuenta para el futuro, con respecto al emplazamiento de areneras que las mismas guarden una distancia prudencial entre si.--- ---- a efectos de que no se repita la situación planteada con las que se encuentran emplazadas sobre ruta 10 entre los quilómetros 169 y 170,-donde se han formado inmuerables pozos sobre la misma, lo que lleva a deslucir el entorno.-Se retira de sala el Edil señor Tuvi.- Seguidamente el EDIL SEÑOR FONTES, solicita autorización para realizar en la próxima sesión una exposición sobre el tema:"Problemas locativos de estudiantes del interior, que cursan estudios superiores en Montevideo".- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de //



//- los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes realizados por los mismos ante distintos Organismos.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron las siguientes gestiones:- Wáshington Barral, solicita permiso - para fraccionar obra en Maldonado y Elbio Granero solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda las actuaciones elevadas por la Intendencia Municipal:- solicitud para realizar obras de infraestructura para proporcionar luz eléctrica al barrio Maldonado Nuevo.- Solicitud de anuencia para prorrogar plazo establecido para el pago de concesiones de paradores, licitados para el ejercicio 1986-87.- Rendición de Cuentas del ejercicio 1986.- Ampliación Presupuestal-Ejercicio 1987.- A esta altura concurren a sala los Ediles señores:- Miranda, Romero, Esquibel y Agüero, retirándose los Ediles señores:- W. González, Schiavone y Osorio.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se dá lectura a una nota elevada por la Comisión Especial que entiende en la - viabilidad de la remodelación y actualización del Abasto Municipal en nuestro Departamento,-donde solicita se curse oficio al Instituto Nacional de Carnes, requiriendo información acerca de la cantidad de carne faenada en el Departamento.- RESOLUCION:- Cúmplase como se solicita y archívese.-NOTA DE LA COMISION DE NOMENCLATURA, solicitando se curse oficio al Ejecutivo Comunal, sugiriendo se proceda a la urgente actualización de los planos con el nomenclator de todas las ciudades y localidades del Departamento y la remisión de los mismos a esta Corporación.- RESOLUCION:-Cúmplase como se solicita y archívese.-Se da cuenta de una nota remitida por el REPRESENTANTE NACIONAL SEÑOR JESUS IBAÑEZ, comunicando su designación como miembro de la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Turismo de la Cámara de Diputados y poniéndose a disposición del Cuerpo.- Por unanimidad se RESUELVE:- Acúsese recibo agradeciendo este ofrecimiento y expresándole que esta Corporación lo tendrá presente en la oportunidad que corresponda.- Siga a Comisión de Turismo.- NOTA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, poniendo de manifiesto el propósito de actualizar el - cumplimiento de las normas vigentes mediante las cuales los vehículos propiedad de las - Juntas Departamentales, deben cumplir diversos requisitos.- Por unanimidad se RESUELVE:- Acúsese recibo expresando que esta Corporación no posee vehículo de su propiedad.-Cumpli- //

//do archívese.- Se retira de sala el Edil señor Devincenzi, concurriendo el Edil señor Osorio.- NOTA DEL EDIL SEÑOR MANUEL GURY BORIO, solicitando licencia a su cargo en la - Corporación, a partir del día 30/6/, hasta el 17/7, del corriente año.- RESOLUCION:- Concédese como se solicita, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese. EXPEDIENTE Nº18.952.- INTENDENCIA MUNICIPAL, de Cerro Largo solicita se designe un representante del Cuerpo, para participar en el "PRIMER ENCUENTRO NACIONAL MUNICIPAL,sobre el mejoramiento de condiciones y medio ambiente".- Luego de un intercambio de ideas, - acerca de la designación del integrante de esta Corporación que habrá de representarla en el referido evento, a cuyos efectos se sugieren los nombres de distintos señores Ediles, el EDIL SEÑOR J.RODRIGUEZ, mociona para que a este tema se le de el trámite de urgencia y se incluya en el primer punto del Orden del Día de hoy.- Votado el trámite de urgencia resulta afirmativo por mayoría(23 votos en 25) y por el mismo qüorùm se dispone su inclusión en el numeral propuesto.-Concurre a sala el Edil señor Curbelo retirándose el Edil señor Osorio.- Se dá cuenta de una nota remitida por la Dirección y Comisión Fomento de la Escuela Nº5 de Punta del Este, invitando a los señores Ediles a participar de los festejos del Octogésimo Aniversario de la Ley de Creación del pueblo de "Punta del Este".- Con respecto a esta invitación la Mesa informa que el próximo domingo 5 de julio habrá de descubrirse la placa mediante la cual este Organo Legislativo dispuso hacerse presente en esta significativa fecha.- A continuación el EDIL SEÑOR PRESA, plantea su aspiración de que el Cuerpo lo acompañe en un comunicado a remitirse a las - Juntas Departamentales del país, transcribiendo la nota recibida del señor Ministro de Turismo, comunicando su apoyo a la iniciativa del citado señor Edil, acerca de la creación de la COTIU.- A efectos del tratamiento de este asunto se somete a votación el trámite de urgencia del mismo, obteniendo resultado negativo(12 votos en 25).- Se retira de sala el Edil señor Esquibel.- De inmediato el EDIL SEÑOR AGUERO, pone de manifiesto su total discrepancia con la actitud asumida por los jugadores de la selección profesional - uruguaya, quienes se negaran a realizar un encuentro deportivo contra un equipo local, cuya recaudación sería destinada a solventar los gastos del tratamiento médico al que //



// se encuentra sujeto un destacado futbolista de nuestro medio; aduciendo para ello que de cobrarse entrada en dicho encuentro, ellos deberían percibir como se ha estipulado, - el correspondiente viático por presencia.- Esta situación, continúa diciendo el citado - señor Edil, ha provocado hondo malestar en el ambiente deportivo y en la población en general, máxime teniendo en cuenta que la selección uruguaya se encuentra radicada en la zona, usufructuando en forma gratuita de diversas dependencias municipales.- Expresa - -por último, que la Junta no puede estar omisa ante este hecho, debiendo considerar el - mismo, adoptándose posteriormente las medidas que se estimen necesarias.- Por su parte el EDIL SEÑOR MIRANDA, estimando que se trata de un tema de suma gravedad, propone que el mismo sea discutido en la próxima sesión, invitándose para dicha oportunidad al señor Presidente de la Federación Maldonadense de Fútbol a efectos de que interiorice al Cuerpo sobre el particular.- Temperamento que es compartido por la mayoría del Cuerpo - (22 votos en 24).- Se retiran de sala los Ediles señores:- Cugnetti, Romero, Villalba y Borges, concurriendo los Ediles señores:- Barceló y Cima.-ASUNTOS VARIOS.- Como estaba dispuesto se pasa a considerar en primer término, el EXPEDIENTE Nº18.952.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO, solicita se designe un representante del Cuerpo, para participar en el "Primer Encuentro Nacional y Municipal, sobre el mejoramiento de condiciones y medio ambiente de Trabajo".- Tras breve deliberación, y ante moción del EDIL SEÑOR DUTRA, por mayoría (20 votos en 22), se RESUELVE:- 1º)-Confírmase la participación de este Cuerpo en el Evento de referencia. 2º)-Para la designación del delegado que habrá de representarlo, estése a lo que se resuelva en la reunión que a estos efectos, habrán de mantener los Ediles Jefes de Bancada.- 3º)-Cumplido, comuníquese a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, téngase presente y archívese.- Se retiran de sala los Ediles señores:-Agüero y Olmos, concurriendo los Ediles señores:-Peloche, Cugnetti, Villalba y Borges.- EXPEDIENTE Nº18.752.- COMISION DE VECINOS DE RINCON DE INDIO, solicita se revea la Resolución Municipal que incluyó la manzana 897, de dicho barrio, como zona comercial.- Por mayoría(22 votos en 24) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, cúrsese oficio a la Intendencia Municipal, haciéndole co- //

// nocer que es inquietud de este Cuerpo que a la brevedad se proyecte una Ordenanza que legisle sobre la materia de zonificación comercial e industrial a que se refieren estos obrados.- Pasen estos antecedentes al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº18.916.-COMISION DE NOMENCLATURA, solicita se estudie la posibilidad de derogar el Art.5º del Decreto Nº3444.- Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, hágase saber a la Comisión de Nomenclatura, que la misma dispone de facultades para elevar un Proyecto de modificación del Artículo 5º del Decreto 3444.- En razón a que la Comisión informante no comparte la iniciativa que se propone en estos obrados, deberá tenerse en cuenta esta puntualización al elaborarse el Proyecto de referencia.- Vuelva a Comisión de Nomenclatura a sus efectos.-Esta RESOLUCION:- es -- aprobada por mayoría(23 votos en 24).- Se retiran de sala los Ediles señores:- Silvera, Fontes y Miranda, concurriendo el Edil señor González.- EXPEDIENTE Nº17.671.-COMISION DE FOMENTO "La Cañada"eleva su aspiración relacionada con el Nomenclator de las calles pertenecientes a barrios que nuclea la misma.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo - informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado en razón de que las calles que se mencionan, ya han sido nominadas por las Autoridades pertinentes.- Cúrsese nota a la Intendencia Municipal, solicitándole proceda a la colocación de placas indicadoras, con los nombres de las calles ya aprobados y a la numeración correspondiente, de las viviendas del barrio a que se refieren estos obrados.- Notifíquese a los gestionantes y fecho, archívese.- Concurre a sala el Edil señor Miranda.- EXPEDIENTE Nº17.834.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, solicita se designe con el nombre de:"27 de Noviembre de 1983", a una calle o plaza de esta ciudad.- Por - mayoría (22 votos en 23) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, que este Cuerpo comparte, desígnase con el nombre de:"27 de noviembre de 1983", la plazoleta ubicada frente al barrio Norte de esta ciudad, entre las calles Francisco Maldonado y Sarandí.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº -- 18.913.- COMISION LOCAL DE NOMENCLATURA, solicita la designación de tres vías de tránsito de la ciudad de Aiguá, con los nombres de Roque Massetti, Dr.Lisandro García y Ze- //







// nón Etcheverry.- Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte y atento a lo que establece el Art.19 numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal.- Fecho, vuelva para su resolución defintiva.-A esta altura el EDIL SEÑOR PRESA, con motivo de la visita que en próximos días realizará a nuestro Departamento el señor Ministro de Turismo, quien habrá de entrevistarse con fuerzas vivas de la zona, sugiere la posibilidad de invitar a dicho Secretario de Estado, a concurrir a la próxima reunión que celebre esta Corporación, a efectos de considerar diversos aspectos sobre la temática turística que tanto importa a nuestro Departamento.- Dada la trascendencia del tema por mayoría (22 votos en 23) se declara de urgencia, pasando a ser considerado sobre-tablas.- De inmediato el EDIL SEÑOR PRESA, mociona concretamente en el sentido de que se curse ka correspondiente invitación al señor Ministro de Turismo, a efectos de que concurra a sala el próximo viernes, haciéndose extensiva la misma al sub-Director y al Secretario General de dicho Ministerio.- Por su parte el EDIL SEÑOR DUTRA, plantea como agregado a la precedente moción, que también se invite para dicha oportunidad, al Director Municipal de Turismo y al Representante Nacional señor Jesús Ibáñez.- Sometida a votación la moción del Edil señor Presa con el agregado del Edil señor Dutra resulta afirmativa por mayoría(21 votos en 23).- Concurren a sala los Ediles señores:- Fontes y Devincenzi, retirándose la Edil Srta.Pérez.-Seguidamente la Mesa da cuenta que ante requerimiento de la Comisión de Obras Públicas, se ha retirado del Orden del Día de hoy, la gestión presentada por Solkón S.A., solicitando regularizar obra en Punta del Este.- EXPEDIENTE Nº18.750.-EDUARDO PITA, solicita reválida del permiso de construcción en padrón 712/004, manz.637 de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para aprobar la reforma y ampliación de obra de que ilustran estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que ocupa retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derechos a indemnización.-Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Concurren a sala los Ediles señores:-Cuadrado y

//

// Romero.- EXPEDIENTE Nº18.794.-VERONICA YAGUE, y otra, solicita permiso para ampliar - obra en padrón 2133, manzana 166 de Punta Ballena.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con - lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, otórgase anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar por vía de excepción la solicitud de autos.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº18.795.- LUIS A TORIELLI, - solicita permiso para regularizar obra en padrón 231, manzana 22 de La Barra.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Concurre a sala la Edil señorita Pérez.- EXPEDIENTE Nº18.848.- RAMON MARTINEZ, solicita actualización del Expediente Municipal por el cual se le autorizaba a edificar en padrón 3189/002, manzana 508 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a efectos de que el gestionante agregue plano de fraccionamiento de propiedad horizontal y anuencia certificada de la co-propiedad.- Cumplido, vuelva - para su resolución definitiva.- Concurre a sala el Edil señor Silvera.- EXPEDIENTE Nº 18.872.- ORLANDO SCREOLLINI, solicita permiso para regularizar obra en padrón 4454, manzana 1128, de Punta Ballena.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Se retiran de sala los Ediles señores:- Borges, Devincenzi, Eugenio Fernández y Cuadrado.-EXPEDIENTE Nº18.923.- KRISSIA S.A. solicita permiso para fraccionar obra en padrón 580, manzana 34 de Punta del Este.- Por mayoría (23 votos en 24) se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízanse las - excepciones de que tratan estos obrados con la salvedad, de que los soportes de estructura que invaden retiro, se autorizan con carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.-Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Concurren a sala los Ediles se- //

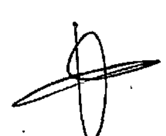


// ñores:-Devincenzi y Borges.- EXPEDIENTE Nº18.937.- WASHINGTON BARRAL, solicita permiso para regularizar obra en padrón 686, manzana 145 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, - autorízase la regularización de obras a que se refieren estos antecedentes, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que invade retiro frontal, se autoriza con carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retira de sala el Edil señor Fernández Chaves.- EXPEDIENTE Nº18.938.- ELBIO GRANERO, solicita permiso para regularizar obra en padrón Nº497, - manzana 86 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las obras a que se refieren estas actuaciones, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que ocupa retiro frontal se autoriza con carácter precario y revocable sin derecho a inmdemnización.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 18.939.- GLORIA BETHY MOLINA, presenta planos en consulta para construír obra en padrón 3, manzana 2 de Punta del Este.- Por mayoría (24 votos en 25) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese - anuencia a la Intendencia Municipal, para autorizar por vía de excepción la petición - planteada en estos obrados, de acuerdo al informe técnico que luce a fojas 5 y en base a la solicitud del gestionante de reducir el retiro bilateral de dos metros.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº18.940.- RIMALSOL S.A. Presenta consulta sobre viabilidad de ocupar retiro lateral en padrón 25, manzana 3 de zona 1.1 de La Barra.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, expresándole la conformidad de esta Corporación a la gestión que se plantea en estas actuaciones. EXPEDIENTE Nº17.088.-INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para expropiar parte de - los padrones 181, 198 y 388 de la manzana 45 de Pan de Azúcar, con destino a la prolongación de las calles Fraternidad y Lavalleja.- Por mayoría (23 votos en 25) se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo compar- //

// te, 1º)-Apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para proceder a la expropiación de parte de los padrones Nos.181, 198 y 388 de la manzana 45 de Pan de Azúcar, con destino a la prolongación de las calles Fraternidad y Lavalleja de esa ciudad.-2º)- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº17.112.- PARROQUIA SANTA MARIA DE LA CANDELARIA, de Punta del Este, solicita exoneración del pago de patente de rodados de un vehículo de su propiedad.- Por mayoría (24 votos en 25) se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado en un todo de acuerdo con lo que establece el Decreto Nº3543, del 12/12/86.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Concurre a sala el Edil señor Fernández Chaves, retirándose el Edil señor Gasco.-EXPEDIENTE Nº 18.112.- BEATRIZ HAEDO DE LLAMBI, solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria, de los padrones 4767, 5160 y 5275, manzana 417 de Maldonado.- Por mayoría (18 votos en 25), se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte; concédese anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria por el Ejercicio 1987, a los padrones Nos. 4767 y 5275 de la manzana 417, de la 1a. Sección y a que se hace referencia en este Expediente.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retira de sala el Edil señor Peloche.-EXPEDIENTE Nº18.747.- INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica cambio de titular de los teléfonos instalados en las Oficinas del Cuerpo.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte; archívense estos obrados.- Se retira de sala el Edil señor Curbelo.- EXPEDIENTE Nº18.753.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita modificación del Art. 1º del Decreto 3538/86(Arts.originales Nos. 21 y 22 del Decreto 3265/72).- Por unanimidad se RESUELVE:- La Junta dicta el siguiente DECRETO Nº3557:- Artículo 1º)- Sustitúyense los Artículos 21 y 22 del Decreto 3265/72 y su modificativo (Decreto 3538/86), que quedarán redactados de la siguiente forma:"Art. 21, los inmuebles de la zona urbana y sub-urbana cuyos valores aforos no superen en a)- Maldonado:- N$ 41.553, b)-Piriápolis:- N$37.398 y c)- San Carlos, Pan de Azúcar, Aiguá y Garzón:- N$24.928, y que constituyan única propiedad y que sean ocupados totalmente //







//por sus dueños y familiares de primer grado, quedarán exonerados del total del impuesto de Contribución Inmobiliaria y Tasa de Alumbrado".- "Art.22, los inmuebles urbanos y suburbanos, cuyos aforos no sobrepasen los topes previstos en el artículo anterior, que - constituyan única propiedad y cuyos dueños sean jubilados y/o pensionistas de más de -- sesenta años de edad, serán exonerados del total del impuesto de Contribución Inmobiliaria, Tasa de Alumbrado, Tasa General Municipal, Tasa de Conservación de Pavimento y Derechos de Expedición".- Artículo 2º)- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº18.774.- TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Resolución relacionada con la Licitación Pública, para adquirir libros de estudio destinados a las bibliotecas Municipales.- Por mayoría (21 votos en 23) se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados.- Se retira de sala el Edil señor Barceló.- EXPEDIENTE Nº18.831.- SECRETARIO GENERAL SEÑOR VAZQUEZ, solicita se exima del descuento del Full-Time, al funcionario Sr. Juan Lorenzo.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, apruébase lo solicitado en estos obrados.- Siga a Sección Contaduría a efectos de proceder a su liquidación.-Cumplido, archívese.-EXPEDIENTE Nº18.832.- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS JUNTA DEPTAL. solicita se le abone al funcionario señor Lorenzo, la dedicación integral mientras dure su enfermedad.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte y habiendo sido contemplada esta situación en Expediente 18.831, archívense estos obrados.- EXPEDIENTE Nº18.877.- CONTADOR ALBERTO PRAINO, remite reiteración de gastos acumulados al mes de marzo de 1987.- Por mayoría (20 votos en 22) se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte y habiéndose tomado conocimiento de estas actuaciones, archívese sin perjuicio.- EXPEDIENTE Nº18.878.- CONTADOR ALBERTO PRAINO, remite reiteración de gastos acumulados al mes de abril de 1987.- Por mayoría (21 votos en 22), se adopta en estos obrados idéntica resolución que en el precedente Expediente.- Concurren a sala los Ediles señores:~~-Concurren a sala los Ediles señores:~~- Esquibel, Curbelo, Peloche, Antía y Gasco~~, retirándose el Edil señor Romero~~.- EXPEDIENTE Nº 18.883.- INTENDEN-//

//CIA MUNICIPAL, solicita anuencia para prorrogar la concesión del Parador "Zorba", otorgada al señor Walter Estellano.-Luego de leído el informe de la Comisión de Presupuesto que luce en estos antecedentes, hacen uso de la palabra los Ediles señores:-Cugnetti, Jesús Macedo, Dutra Curbelo, Roberto Pérez, Borges y Devincenzi; y tras un amplio debate donde los mismos exponen sus puntos de vista sobre el particular, se presentan a la Mesa las siguientes mociones:-DEL EDIL SEÑOR JUVENCIO RODRIGUEZ, que estas actuaciones pasen a informe de las Comisiones de Legislación y Presupuesto integradas; del EDIL SEÑOR MIRANDA, que se rechace la solicitud de prórroga que se propone; y de la EDIL SRTA PEREZ, en el sentido de que a la brevedad, se realice una inspección ocular en el Parador en cuestión, sugiriendo también, que podría extenderse a otros casos, a efectos de constatar si se han respetado las disposiciones de mantenimiento y conservación, ateniéndose a lo convenido en el respectivo pliego de condiciones.- En primera instancia, es votado el informe elevado al respecto por la Comisión de Presupuesto, resultando (0 voto).- Se retira de sala el Edil señor Silvera.- Seguidamente se somete a votación la moción del EDIL SEÑOR J.RODRIGUEZ, resultando negativa(7 votos en 25).- Votada la moción del EDIL SEÑOR MIRANDA, obtiene resultado afirmativo(18 votos en 25).- También resulta afirmativa(24 votos en 25), la moción de la Edil señorita Pérez.- En consecuencia se RESUELVE:- No hacer lugar a la prórroga solicitada, debiendo la Comisión de Presupuesto del Cuerpo, asistida por un Escribano Municipal, realizar una inspección ocular en el parador "Zorba" con el prpósito enunciado en la sugerencia de la Edil señorita Pérez.- Se deja constancia que durante el debate del precedente asunto, fué prorrogado el horario de sesión por treinta minutos más.- Se retiran de sala los Ediles señores:-Roberto Pérez, Cima, Peloche, Jesús Macedo y Villalba, concurriendo el Edil señor Barceló.- EXPEDIENTE Nº18.911.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para contratar personal técnico con dedtino al cumplimiento de actividades deportivas, recreativas y de enseñanza en el Campus Municipal.- Por mayoría(19 votos en 21), se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, 1º)-No ha lugar a lo solicitado.-2º)-En caso de que la Intendencia Municipal considere imprescindible la designa- //



//ción de funcionarios técnicos profesionales, de ésta u otra especialidad, la misma deberá promover a través de la vía de la modificación presupuestal, las normas que lo permitan.-3°)-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Concurren a sala los Ediles señores Villalba y Roberto Pérez.- EXPEDIENTE N°18.921.- DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA, Contador Praino, remite RENDICION DE CUENTAS DE LA CORPORACION POR EL EJERCICIO 1986.- Por unanimidad se RESUELVE:-.Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte; 1°)-Apruébase la Rendición de Cuentas de esta Corporación, correspondiente al Ejercicio 1986, de que ilustran estas actuaciones.-2°)-Pasen los presentes obrados al Tribunal de Cuentas de la República a todos sus efectos.- Concurre a sala el Edil señor Cima, retirándose los Ediles señores:- Miranda, Fontes y Villalba.-EXPEDIENTE N°18.322.- COMISION FOMENTO DEL BARRIO JARDIN LOS TREINTA Y TRES, comunica su interés de contar con una plaza en dicho barrio, que lleve el nombre de "Dionisio Díaz".- Luego de leído el informe de la Comisión de Nomenclatura que luce en estos obrados, el EDIL SEÑOR DUTRA, hace notar que el fraccionamiento de dicho barrio aún no ha sido aprobado sugiriendo por lo tanto que este Expediente vuelva a la Comisión informante, hasta que este extremo sea cumplido.- De inmediato se somete a votación el dictamen de la Comisión de Nomenclatura, resultando negativo(0 votos).- Votada la moción del Edil señor Dutra,resulta afirmativa(19 votos en 21).- EXPEDIENTE N°18.928.- JUNTA LOCAL DE PIRIAPOLIS, solicita la inclusión en el Nomenclator de esa ciudad, de los nombres de los ex-Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruís.- Por ayoría(19 votos en 21) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, pasen los presentes obrados a la Comisión Asesora de Piriápolis a fin de recabar su opinión al respecto.-Fecho, vuelva.-EXPEDIENTE N°18.932.- JUNTA LOCAL DE PIRIAPOLIS, solicita se incluya en el Nomenclator de dicha ciudad los nombres de los señores:-Baltasar Brum y Julio César Grauert.- Por unanimidad en estos obrados se adopta idéntica resolución que en el precdente Expediente.-Concurren a sala los Ediles señores:-Villalba y Miranda.-EXPEDIENTE N°18.929.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para aplicar multa al Cine Festival Hall de Piriápolis, por venta de entradas sin troquelar.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la //

//Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, y atento a lo establecido en el Art.16 del Decreto 3433 y al Art.210 de la Ley 15.851, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para aplicar multa por un monto de N$ 105.000.oo al Cine Festival Hall de Piriápolis sin perjuicio del cobro del tributo correspondiente por valor de N$7.000.oo.-Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Se retira de sala el Edil señor Esquibel.- EXPEDIENTE Nº18.744.- RAUSA, solicita ampliación de la planta sub-urbana del pueblo Gregorio Aznárez.- Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, y atento a la información técnica de las Direcciones Municipales en concordancia con la Ley de Centros Poblados, por unanimidad (22 votos), la Junta dicta el siguiente:-DECRETO Nº 3558:- Artículo 1º)- Amplíase la Planta Urbana del pueblo Gregorio Aznárez de la 5ta.Sección judicial del Departamento de Maldonado.-Artículo 2º)- La fracción que se incorpora a la zona urbana, se delimita en el plano que luce a fojas siete de estos obrados, y que corresponde a parte del padrón rural Nº1494, y comprende el área que integran las manzanas existentes al sur-oeste de la vía férrea y circundadas por las calles del campo de Deportes y Parque Infantil del Ingenio Azucarero y Parque al sur de dichas manzanas, en una extensión de 70 metros, incluyendo la vivienda colectiva del mencionado complejo agro industrial.- Artículo 3º)-Vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº18.386.-INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta gestión de esta Junta, ref. reglamentación del servicio de transporte colectivo.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, remítase nota a la Intendencia Municipal, solicitando la remisión e copia del anteproyecto de Ordenanza de Transporte colectivo de pasajeros.- Manténgase este Expediente en Comisión.- - Siendo las cero horas y treinta minutos del día cuatro de julio del año en curso, se levanta la sesión labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.- -

JUAN LLADO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

NELKY P. DE LOPEZ
Jefe



// Acta Nº121.- En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de julio del año mil - novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:- Juan Lladó, Leonel Cugnetti, Juvencio Rodríguez, Rafael Curbelo, Jesús Macedo, Herman Pérez, Juan Carlos - Castro, Rodolfo Acuña, Nelson Villalba, Julio Macedo, Francisco Mesa, y los suplentes - señores:- Tabaré Presa, Carlos Barceló, Amílcar Fernández Chaves, Benjamín Noguez, Wáshington González, Iris Gasco, Julio Guzzetti y Luis Cima.- Faltan con aviso los Ediles señores:- Saúl Miranda, Ricardo Estela, Ricardo Dutra, y Eugenio Fernández y sin - aviso los Ediles señores:- Ramón D.Barboza, Aron Tuvi, Elder Silvera, Hugo Cuadrado, Roberto H.Pérez, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira, Julio César Agüero y Sra. María Sara Baroffio.- Preside el acto el titular Edil señor Juan Lladó y actúa en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra. Nelly P.de López.- Siendo la hora veintiuna y treinta minutos, el señor Presidente declara - abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº120, la que es aprobada por unanimidad (19 votos).- A esta altura ingresan a sala los Ediles señores:- Luis E.Berrutti, Héctor Fontes y Ruben Schiavone.- MEDIA HORA PREVIA.- En primer término usa de la palabra el EDIL SEÑOR BERRUTTI, quien solicita a título personal se - curse nota al Ejecutivo Comunal reiterando el oficio que fuera elevado oportunamente, mediante el cual se requería diversa información relacionada con el funcionamiento de la Dirección Municipal de Turismo.- A título personal del EDIL SEÑOR CASTRO, se remitirá - oficio a la Intendencia Municipal solicitando información respecto a la venta de leche subsidiada por parte de dependencias municipales y Juntas Locales del Departamento.-Seguidamente y en momentos en que el EDIL SEÑOR JUVENCIO RODRIGUEZ, realizaba un planteamiento relacionado con el cierre de la Sucursal del Banco Pan de Azúcar en la ciudad de Piriápolis; la Mesa informa que se encuentran presentes en la antesala, las distintas - Autoridades Nacionales y Departamentales que fueran invitadas a concurrir a esta Junta Departamental.- En consecuencia se sugiere al señor Edil que estaba en uso de palabra, que continúe su exposición una vez que se hayan retirado las mencionadas Autoridades.-- //

//Temperamento que es compartido por el Edil señor J.Rodríguez.- A continuación el Cuerpo pasa a sesionar bajo el régimen de Comisión General, recibiendo en sala de inmediato,la visita de Autoridades del Ministerio de Turismo:- Ministro señor José Villar, Sub-Secretario Economista Fernando Crispo Capurro, Director General Contador Oscar Montaldo; de los Representantes Nacionales señores:- Ramón Guadalupe y Honorio Barrios Tassano; del señor Intendente Municipal Don Benito Stern y del señor Director Mpal. de Turismo Don - Hugo Bertachi, quienes pasan a ocupar bancas junto al señor Presidente de la Corporación.- En uso de la palabra el señor Ministro, expresa su beneplácito por haber sido invitado a concurrir a esta sesión y permitírsele exponer sus planes y proyecciones, con respecto a la Industria turística en nuestro país.- Posteriormente el citado Jerarca, se extiende- con amplitud sobre los diversos aspectos conque ha encarado sus funciones, sobre los progresos logrados en el breve período al frente de esta Cartera, sus aspiraciones de futuro y especialmente la iniciativa que propondrá para lograr los medios que le permitan alcanzar sus objetivos.- Al finalizar su exposición, manifiesta su deseo de continuar realizando este tipo de contactos, que considera imprescindibles para una gestión positiva del Ministerio a su cargo, adelantando que las puertas del mismo, se encuentran abiertas para todos aquellos que deseen plantear sus inquietudes.- En este régimen de - sesión hicieron uso de la palabra, el EDIL SEÑOR CUGNETTI, quien expresa sus deseos del mayor éxito en la gestión que ha encarado el señor Ministro y su beneplácito por esta - visita y el EDIL SEÑOR BERRUTTI, quien planteara diversas aspiraciones de índole nacional y departamental, para lograr un encauzamiento más redituable del turismo, corrigiendo normas ya establecidas y cubriendo las diversas carencias que en esta materia, son notorias en nuestro Depto. y en el país.- A las veintidós horas y cincuenta minutos, se retiran de sala las Autoridades mencionadas, agradeciendo en nombre de la Corporación su - presencia el señor Presidente.- A continuación el Cuerpo vuelve al régimen de sesión ordinaria, encontrándose presentes en sala además del señor Presidente, los Ediles señores: Borges, Fernández Chaves, J.Rodríguez, W.González, Barceló, Presa, Cugnetti, Noguez, Devincenzi, Gasco, Osorio, Guzzetti, Castro, Acuña, H.Pérez, Berrutti, Fontes, Cima y La-

//





//.fferranderie, habiéndose retirado los Ediles señores:- Curbelo, Jesús Macedo, Julio Macedo, Mesa, Villalba, Schiavone y Antía (quien había ingresado a sala durante el régimen anterior de sesión).- Según lo acordado y continuando con la Media Hora Previa sigue en uso de la palabra el Edil señor J.Rodríguez, quien se refiere a los distintos perjuicios que habrá de ocasionar a la población de Piriápolis y a los turistas que visiten dicho balneario, el cierre que se ha dispuesto de la Sucursal del Banco Pan de Azúcar en dicha ciudad.- Por unanimidad el Cuerpo hace suyas las palabras del citado señor Edil, disponiendo remitir la versión taquigráfica de las mismas al Directorio del Banco de la República, a los efectos que hubiere lugar.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Castro, Cima, y Berrutti.- Seguidamente y en mérito a un planteamiento del EDIL SEÑOR PRESA, por unanimidad se acuerda elevar nota al Ministerio de Salud Pública, reiterando el oficio remitido oportunamente en el cual se solicitaba información relacionada con el destino que se le ha dado al local del ex-Hospital Marítimo y sobre las gestiones que se han realizado ante ese Ministerio a efectos de que en dichas instalaciones funcione un Museo Oceanográfico y Acuario.- Concurre a sala el Edil señor Mesa.- A título personal el EDIL SEÑOR CUGNETTI, se habrán de remitir notas a los siguientes destinos:-Dirección General de Casinos, solicitando información acerca del producido de los Casinos del Estado en nuestro Departamento, durante los años 1985, 1986 y en la temporada de verano del presente año; pagos realizados a la Intendencia Municipal por dichos conceptos y monto de la deuda existente a la fecha con nuestro Municipio.- A la Junta Local Autónoma de San Carlos, reiterando el oficio cursado oportunamente, por el cual se solicitaba diversa información referente al Zoológico del Parque Medina.- Finalizada la Media Hora Previa, figura como tercer numeral del Orden del Día, la exposición del Edil señor Héctor Fontes, sobre el tema:"Problemas locativos de estudiantes del interior, que cursan estudios superiores en Montevideo".- Al respecto el citado señor Edil, solicita autorización para posponer dicha exposición hasta la sesión del día viernes 24 de los corrientes.-Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- EXPEDIENTE Nº17.919.- WALTER ESTELLANO Y OTRO, solicitan permiso para realizar /

//traspaso de concesión del Camping "El Placer".- RESOLUCION:- Con informe de la Comisión de Legislación, pase a la Comisión de Presupuesto.-EXPEDIENTE Nºs.17.871, 17.881 y 18872, Reclamos de los FUNCIONARIOS SEÑORES JUAN MAGIN GUTIERREZ, HUGO PEREZ SEGOVIA Y MARTHA DEHORTA DE SEMBLAT, amparándose en la Ley No. 15.783.- RESOLUCION:- Visto lo informado por la Comisión de Legislación, pasen estas actuaciones a la Comisión de Presupuesto.-A estudio de la Comisión de Nomenclatura, pasó una gestión de vecinos del barrio Halty de San Carlos, solicitando la nominación de las calles de dicho barrio.- A conocimiento del Edil señor Cima, pasó la contestación elevada por la Junta Local Autónoma de San Carlos, a un pedido de informes, gestionado por el citado señor Edil.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Fontes y Lafferranderie.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da cuenta y se dispone el archivo de las respectivas invitaciones que hicieran llegar al Cuerpo, la Comisión de Cultura de Pan de Azúcar y la Comisión Administradora del Centro Comunal de Villa Delia, para participar en los actos que habrán de realizar con motivo de la presentación del Nº 2 de la Revista "Letras" y de los festejos del segundo aniversario del referido Centro Comunal.-Se da lectura a una nota remitida por el Doctor Israel Katz, quien adjunta a la misma un ejemplar del libro de su autoría titulado:"Promoción turística en Brasil".- Tras breve deliberación, donde los Ediles señores Cugnetti y Presa, destacan la labor desarrollada por el Dr.Katz, como representante honorario de la Dirección Municipal de Turismo en la República del Brasil, la Junta por mayoría(14 votos en 16), en mérito a mociones presentadas por los Ediles antes mencionados y por el Edil señor J.Rodríguez, RESUELVE:- Acúsese recibo y encomiéndase a la Presidencia la tarea de coordinar día y hora, para recibir en sala al Dr.Israel Katz.- Pasen estos obrados conjuntamente con el ejemplar sobre promoción turística, a la Comisión de Turismo.- Notas de las Juntas Departamentales, de Artigas y Flores, acusando recibo de la Declaración emitida por esta Corporación, con motivo del 176 Aniversario de la Independencia de la República del Paraguay y comunicando que apoyan todos los términos de la misma.- Concurre a sala el Edil señor Jesús Macedo, retirándose el Edil señor Barceló.- Se da cuenta de un oficio remitido por la Intendencia Municipal de Tacuarembó, invitando a un representante del Cuerpo para participar //



// en el Seminario sobre:"La comercialización y los Proyectos de Desarrollo Agropecuario Regionales", a desarrollarse los días 15 y 16 de los corrientes en dicha ciudad.- Luego de un intercambio de opiniones y ante moción del EDIL SEÑOR J.RODRIGUEZ, por unanimidad se RESUELVE:- Facúltase a la Mesa, para que mediante las consultas que estime necesarias estudie la posibilidad de designar un representante del Cuerpo, para asistir al Seminario de referencia.- Por Secretaría se dá lectura a una nota elevada por el Plenario-Intersindical de Maldonado (PIT-CNT), planteando diferentes reclamos de índole laboral y solicitando ser recibidos por la Corporación.- Con relación a este punto, el EDIL SEÑOR BORGES, en su calidad de miembro de la Comisión de Legislación, informa que en reiteradas oportunidades esta Comisión ha recibido distintas delegaciones representativas de los distintos gremios que integran el Plenario, acotando que el único tema que no ha sido considerado es el de la empresa ONDA, en virtud de ser un problema reciente.- En consecuencia por unanimidad se RESUELVE:- Pasen estos antecedentes a informe de la Comisión de Legislación.- Concurren a sala los Ediles señores:- Berrutti y Curbelo, retirándose el Edil señor Osorio.- A continuación el señor Presidente, informa acerca de los actos celebrados en la Escuela de Punta del Este el pasado domingo, con motivo de conmemorarse el 80 aniversario de su creación y de la fundación del Pueblo Punta del Este; expresando que en dicha oportunidad se procedió al descubrimiento de la placa que con tal motivo, obsequiara esta Corporación, agrega asimismo, que se ha recibido el texto de las palabras pronunciadas por el bachiller señor Cairo, sobre las diversas etapas de la creación de este Centro Poblado, de las que se ha hecho repartido a las diferentes Bancadas.- Continúa expresando, que por parte de la Dirección de la Escuela Nº5, se ha entregado a la Corporación, un obsequio consistente en una acuarela, obra del pintor fernandino Febles Ceriani, como recuerdo de este acontecimiento.- Por último, tiene palabras elogiosas con respecto al discurso pronunciado en dicho acto, por el Edil señor Francisco Mesa en representación de la Junta, el que obra en poder de la Mesa, a disposición de los señores Ediles.- De inmediato se acuerda, efectuar un repartido del mismo entre las Bancadas, permaneciendo el original en el archivo de la Corporación.- Seguidamente se da lectura a una //

// nota del señor Presidente de la Federación Maldonadense de Fútbol Dr. Alejo Fernández Chaves, comunicando que compromisos contraídos con anterioridad, imposibilitan su asistencia en la noche de hoy, quedando a disposición del Cuerpo para cualquier otra oportunidad en el futuro.- Por unanimidad se RESUELVE:- Enterado, archívese,- e invítese - al Dr. Fernández Chaves, a concurrir a la próxima sesión que habrá de celebrar la Corporación.- Concurre a sala el Edil señor Barceló.- De acuerdo a lo dispuesto oportunamente, el señor Presidente comunica que se entrevistó con el señor Ministro de Transportes y Obras Públicas en su reciente visita a nuestro Departamento, planteándole el tema relacionado con el Hogar de Ancianos de la ciudad de Aiguá, que fuera presentado en la anterior sesión por el Edil señor Herman Pérez.- El señor Presidente informa asimismo que en ocasión de la referida entrevista el señor Ministro le expresó su interés de concurrir a una reunión del Cuerpo, para tratar temas de su Cartera, relacionados con nuestro Departamento, a cuyos efectos sería necesario remitirle con la debida antelación el temario a considerar.- Se resuelve a estos efectos, que se recibirán en el correr de la próxima semana en Secretaría, las distintas sugerencias que puedan presentar los señores Ediles con respecto a los temas a desarrollar.- Por su parte el Edil señor Herman Pérez, agradece en su nombre y en el de la Comisión de Bienestar Social del Anciano de Aiguá, las gestiones que sobre el particular efectuara el señor Presidente.- Acto contínuo el EDIL SEÑOR FERNANDEZ CHAVES, solicita autorización para realizar una exposición en la próxima sesión, con motivo de conmemorarse proximamente, un nuevo aniversario del ex-Primera Mandatario de nuestro país señor Luis Batlle Berres.- Por unanimidad la Junta accede a lo solicitado.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO:- PLANTEAMIENTO DEL - EDIL SEÑOR LEONEL CUGNETTI, para que se adelante la fecha de realización del concurso cultural que patrocina la Corporación, y se ratifique la designación de los miembros - de su Comisión Organizadora.- Inmediatamente el Edil exponente, realiza una serie de - consideraciones, fundamentando los motivos por los cuales solicita lo precedentemente - expuesto.- Por su parte el EDIL SEÑOR JUVENCIO RODRIGUEZ, no obstante reconocer la labor efectuada por la sub-Comisión organizadora del pasado concurso cultural, entiende //



// que el tema resulta de competencia específica de la Comisión de Turismo, sugiriendo - por lo tanto, que el planteamiento del Edil señor Leonel Cugnetti, pase a estudio de - la misma, con recomendación de urgente despacho.- EL EDIL SEÑOR BORGES, mociona en el sentido de que se ratifique en sus cargos a los integrantes de la sub-Comisión Organizadora, los que posteriormente conjuntamente con la Comisión de Turismo, deberán estudiar la pertinencia del adelanto de fecha propuesto, así como ajustar otros detalles sobre el particular, elevando su informe final a consideración del plenario, a la brevedad.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Mesa y Berrutti.- Posteriormente a que el Edil señor J.Rodríguez, retira su moción se procede a votar la propuesta del Edil señor Borges, siendo aprobada por unanimidad.- SEGUNDO PUNTO:- CONSIDERACION DEL PLANTEAMIENTO FORMULADO EN LA SESION ANTERIOR POR EL EDIL SEÑOR JULIO C.AGUERO, acerca de la actitud adoptada por la delegación deportiva de la Asociación Uruguaya de Fútbol, - al solicitársele su colaboración para fines benéficos.- Con respecto a este asunto, se acuerda posponer su tratamiento para la próxima sesión, en virtud de que el citado señor Edil no se encuentra presente y de que para la misma fecha será invitado el señor Presidente de la Federación Maldonadense de Fútbol.- TERCER PUNTO:- EXPEDIENTE Nº 18.817.- INFORME DE LA COMISION ESPECIAL, que entiende sobre la problemática del tratamiento de la Basura en Maldonado y Punta del Este.- Durante la consideración de este informe, el Cuerpo decreta un cuarto intermedio de dos minutos, a las veintitrés y cincuenta minutos.- Vencido el tiempo solicitado y luego de efectuado el correspondiente llamado a sala, constatando el señor Presidente que la Junta no cuenta con el qüorum legal para continuar sesionando, siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, procede - a dar por clausurado el acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.- -

JUAN LLADO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

Nelly P. de López
Jefe

ACTA Nº 122.- En la ciudad de Maldonado a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y siete, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión - Ordinaria, se reúne la Junta Departamental con la asistencia de los Ediles Sres.: Juan LLadó, Roberto H. Pérez, Leonel Cugnetti, Juvencio Rodríguez, José E. Borges, Jesús Macedo, Juan C. Castro, Julio C. Agüero, Rodolfo Acuña, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Luis E. Berrutti, Eugenio Fernández, y los suplentes Sres.: Tabaré Presa, Washington González, Amilcar Fernández Chaves, Iris Gasco, Wilfredo Gaggioni, Carlos Barceló, Luis Cima, Elio Báez, y Srta. Cristina Pérez.- Faltan con aviso los Ediles Sres.: Saúl Miranda, Ricardo Estela, Rafael Curbelo y Julio Macedo.- Y sin aviso los Ediles Sres.: Aron Tuvi, Herman Pérez, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez Altez, Héctor Fontes, Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa y Ruben Schiavone., César Devincenzi y Sra. María Sara Baroffio.- En uso de licencia los Ediles Sres.: Gerardo Rodríguez y Manuel Gury Borio.- Preside el Acto el titular, Sr. Juan Lladó y actúa en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra. Nelly P. de López.- Siendo la hora veintidós y diez minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 121, la que es aprobada por unanimidad (22 votos).- MEDIA HORA PREVIA .- Ante planteamiento del Edil SR. BERRUTTI, que el Cuerpo hace suyo por unanimidad, se dispone remitir oficio a la Intendencia Municipal solicitando se disponga en forma urgente, què en la Oficina Médica Municipal, sea de carácter obligatorio el uso de jeringas hipodérmicas descartables , como fundamental medida de prevención sanitaria para la población,- sugiriéndose asimismo, que los referidos elementos descartables sean suministrados por dicho Organismo Comunal.- Seguidamente el Edil SR. CUGNETTI solicita a título personal se cursen oficios a la Intendencia Municipal a los siguientes efectos: 1º) Requiriendo el envío de la nómina de deudores con que cuenta actualmente esta Comuna, por cualquier concepto(Contribución Inmobiliaria, Patente de Rodados, Porcentajes de Casinos, etc) y 2º) Sugieirndo al Ejecutivo se adhiera al pronuncamiento oportunamente efectuado por unanimidad de esta Junta Departamental, en el sentido de que los cargos de los miembros de la Junta Local A. de San Carlos,

//





//sean electivos haciendo suyo el Decreto dictado en tal sentido por esta Corporación.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil, solicita el envío de notas a las Comisiones de Presupuesto y Legislación, a fin de que éstas estudien la posibilidad de derogar el literal d) del Art. 28 del Decreto 3534, por el cual se establecía que los aumentos porcentuales cuatrimestrales que se determinaren para el funcionariado municipal, no podrían exceder por ningún concepto, el índice de incremento que fijare el Poder Ejecutivo para el resto de la Administración Pública.- Por su parte el Edil SR. DUTRA, refiriéndose al planteo del Edil Sr. Cugnetti, expresa que el mismo es compartido por el Partido Nacional, informando por otra parte, que su Bancada ha efectuado consultas al respecto, con el Contador Municipal, Tribunal de Cuentas y especialistas en el tema, quienes le indicaron que no es necesario una norma presupuestaria para derogar dicha disposición, bastando solamente que el Edil mocionante, presentara un Proyecto a tales efectos, el que no tiene por que pasar a estudio de ninguna Comisión, para el Cuerpo si lo entiende pertinente, dicte una nueva norma derogando la anterior.- En consecuencia el Edil Sr. Cugnetti, de acuerdo con la aclaración realizada por el Edil Sr. Dutra, manifiesta que habrá de replantear su precedente solicitud, en el momento oportuno de esta sesión.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Rivas, Palomino y Silvera, retirándose el Edil Sr. Berrutti.- Continuando en el uso de la palabra, el Edil SR. CUGNETTI , realiza un planteamiento relacionado con diversos aspectos de la grave situación por la que está atravesando la República de Nicaragua, refiriéndose concretamente a la clausura del Diario "La Prensa" el cual era fundado por el desaparecido Joaquín Chamorro.- En base a su exposición, la Junta dispuso por mayoría (15 votos en 24), cursar oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores haciéndole llegar su aspiración en el sentido de que por parte de dicha Cancillería, se estudie la posibilidad de que dentro de sus competencias se realicen las gestiones tendientes a obtener la liberación de los miembros de la familia Chamorro que aún son mantenidos en cautiverio por las autoridades del citado País.- A continuación, y en mérito a una iniciativa del Edil SR. ROBERTO PEREZ, quien se refiriera a la responsabilidad social y moral con la que se debe considerar la acuciante situación económica por la que atraviesan los //

//pasivos de nuestro país, la Junta por mayoría (19 votos en 24), acuerda remitir oficio al Ejecutivo Comunal a efectos de que tenga presente los términos de la nota que correrá adjunta al presente oficio que le fuera entregada al citado Sr. Edil por un ciudadano, que solicita la rebaja del boleto a jubilados y/o pensionistas en el transporte colectivo departamental.- En otro orden de cosas el mismo Sr. Edil, solicita a título personal se remita nota a la Junta Local A. de San Carlos haciéndole llegar su beneplácito por la contestación favorable a la gestión que realizara, referida a la reparación de diversos tramos del llamado Camino a la Cantera.- Se retiran de sala los Ediles Sres,: Palomino y Eugenio Fernández, concurriendo los Ediles Sres.: Berrutti y Antía.- EXPOSICIÓN DEL EDIL SR. FERNANDEZ CHAVES, con motivo de haberse cumplido el pasado 15 de julio, un nuevo aniversario de la desaparición física, del ex-Presidente de nuestro país, Don Luis Batlle Berres.- En uso de la palabra el Edil exponente, resalta diversos aspectos de la personalidad y la obra de quien fuera ilustre hombre público y figura trascendente del Partido Colorado, ocupando la más alta Magistratura luego de desempeñarse en otros cargos de relevancia a nivel político y social.- Destaca asimismo las virtudes cívicas que le fueron inculcadas por Don José Batlle y Ordóñez y detalla cronológicamente los hechos más trascendentes en la vida de este importante estadista.- Finalizando su exposición, plantea su aspiración de que, el ejemplo de la vida de Don Luis Batlle Berres, sea tomado en cuenta por las generaciones venideras de nuestro País. Concluído el precedente homenaje, por Secretaría se da lectura a la NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas de los mismos presentadas ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron las siguientes gestiones: Intendencia Municipal S/se declare de interés departamental, el octagésimo aniversario de la Ley de creación del Pueblo de Punta del Este".- Y Sindicato Obrero de la Madera y Anexos, (SOIMA) Filial Maldonado, eleva proyecto de Ley sobre aportes a la Seguridad Social - y solicitan la opinión del Cuerpo al respecto.- Se retiran de Sala los Ediles Sres.: Acuña, Berrutti y Dutra.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da cuenta de notas remitidas por las //



// Juntas Departamentales de Durazno y Artigas comunicando su apoyo a las gestiones realizadas por esta Corporación, relacionadas con la necesidad de ajustar la emisión de programas televisivos dirigidos a la población infantil a sus verdaderos fines y en los horarios adecuados.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, por mayoría(18 votos en 21) se RESUELVE: Pasen estas actuaciones a la Comisión Especial de Enseñanza, disponiéndose que en el futuro, todas las gestiones que se reciban relacionadas con este tema, deben ser enviadas por la Mesa a la mencionada Comisión.- Se retira de Sala el Edil Sr. Gaggioni, concurriendo el Edil Sr. Osorio.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo de la nota elevada por la Confederación Departamental de Deportes - comunicando sus autoridades para el ejercicio 1987-1989.- Con respecto a esta nota, y ante consulta efectuada por el Edil SR. AGUERO, se acuerda que por la Mesa se efectúen las averigüaciones del caso a efectos de conocer que tipo de vínculo funcional mantiene la referida Confederación con la Intendencia Municipal.- NOTA DEL CLUB PELOTARIS DE SAN CARLOS, dando a conocer la integración de su Comisión Directiva, para el período 1987-1989.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Acuña y Dutra.- EXPEDIENTE Nº 18.968.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/la designación de un miembro del Cuerpo, para integrar el Jurado de admisión de la Feria de Punta del Este.-Por unanimidad y ante moción del Edil SR. PRESA, se RESUELVE: Mantiénese la resolución adoptada sobre el particular en el ejercicio anterior, por la que se designó para representar al Cuerpo en el jurado de admisión de la Feria Artesanal de Punta del Este, al Edil Sr* Wilfredo Gaggioni.- Comuníquese a la Intendencia Municipal, téngase presente y archívese.- Fundamentan su voto los Ediles Sres.: Dutra, Cugnetti y Presa.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Laffefanderie y Berrutti.- De inmediato el Sr. Presidente refiriéndose a la nómina de los distintos temas que se habrán de plantear al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, en oportunidad de su próxima visita a esta Junta, sugiere a los Sres. Ediles que aún no hayan planteado iniciativas de su interés para agregar a la referida nómina, se sirvan manifestarlo en la noche de hoy a efectos de cerrar la misma y elevarla a conocimiento del citado Ministro , de acuerdo a lo que el mismo solicitara oportunamente.- En tal//

// sentido, plantean diversas aspiraciones los Ediles Sres.: Juvencio Rodríguez, Fernández Chaves, Presa, Castro y Antía,- acordándose agregar las mismas a las que ya obraban en poder de la Mesa.- Se retira de sala el Edil Sr. Fernández Chaves.- ----
ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº 18.817.- INFORME DE LA COMISION ESPECIAL QUE ENTIENDE SOBRE LA PROBLEMATICA DEL TRATAMIENTO DE LA BASURA EN MALDONADO Y PUNTA DEL ESTE.- El Edil SR. AGUERO aclara que en dicho informe no luce la firma del Edil Sr. Julio Macedo, ya que el mismo asistió a las reuniones de esta Comisión en representación de Salud Pública.- Leído que fuera el dictamen de la Comisión Especial, la Junta por unanimidad RESUELVE: Con lo informado por la Comisión Especial que este Cuerpo comparte, pasen los presentes obrados a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva adoptar las medidas sugeridas en el dictamen de la Comisión que luce a fs. 23 y 24 - de estas actuaciones.- Declárase urgente.- SEGUNDO PUNTO.- Consideración del planteamiento formulado por el Edil SR. JULIO CESAR AGUERO, acerca de la actitud adoptada por la delegación deportiva de la Asociación Uruguaya de Fútbol, al solicitársele su colaboración para fines benéficos.- Con respecto a este punto, y de acuerdo con lo que dispusiera la Junta oportunamente, sobre la concurrencia a Sala del Sr. Presidente de la Federación Maldonadense de Fútbol, Dr. Alejo Fernández Cháves, el Sr. Presidente de la Corporación, aclara que no se le ha podido localizar y que según los informes recibidos, no existe certeza sobre la fecha en que el mismo podría asistir.- Por esta razón, sugiere al Edil Sr. Agüero, que a efectos de obviar este inconveniente, y si lo estima pertinente, podría solicitarse un informe por escrito a la referida Federación, sobre el tema planteado.- Tras breve intercambio de ideas, es aprobada por unanimidad la sugerencia propuesta por el Sr. Presidente, disponiéndose además, cursar oficio al Ejecutivo Comunal a fin de que se sirva informar a esta Corporación, sobre el monto de gastos por todo concepto, que demandara al Municipio la presencia en nuestra ciudad, de la delegación deportiva, dirigentes y técnicos de la Asociación Uruguaya de Fútbol, que nos visitara recientemente.- Expediente Nº 16.845.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/revocación de la Resolución por la que se enajenó a favor de la Aviación Naval, una fracción//



//del Predio Padrón 1222 de la 3ra. Sección Judicial y revertirla al dominio municipal.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que este Cuerpo comparte, déjase sin efecto la Resolución de la Junta de Vecinos de fecha 20 de noviembre de 1981, que luce a fs. 7 y 7 vto. de estas actuaciones, por la que se disponía la desafectación del dominio municipal y posterior enajenación a favor de la Aviación Naval, de parte del predio Padrón 1222, de la 3ra. Sección Judicial.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Presa y Agüero, concurriendo el Edil Sr. Peloche.- Expediente Nº 18.667.- SUCESORES DE PRIMITIVA D. DIAZ SUAREZ, S/permiso para fraccionar Padrón 12974, mna. 1574 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase la subdivisión del predio Padrón 12974, de que ilustran estos obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Concurre a sala el Edil Sr. Presa.- Expediente Nº 18.669.- JUAN A. GONZALEZ USLENGHI, S/reconsideración de la Resolución municipal 2881/86, sobre reparcelamiento de los padrones 7700 y 7189, mna. 862 de Punta del Este.- A raíz de consultas efectuadas por varios Sres. Ediles, respecto de estas actuaciones y no encontrándose en sala ningún integrante de la Comisión de Tierras que pudiera evacuar las mismas, se dispone postergar la consideración de estos obrados, hasta la próxima sesión.- A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Palomino y Fernández Chaves.- Expediente Nº 18.903.-CALIMA S/permiso para fraccionar padrón 2182, mna. 129 de San Carlos.- Luego de un intercambio de opiniones por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados, previa acreditación por parte de los gestionantes justificando su calidad de propietarios del inmueble que se pretende dividir.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Fundamenta su voto afirmativo con respecto a la precedente votación el Edil Sr. Cugnatti.- Se retira de sala el Edil Sr. W. González.- Expediente Nº 18.930.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/permiso para permutar parte del padrón municipal 3742, por una faja del padrón 3741 propiedad de LEXTON S.A., con destino a prolongación de calle.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que//

//este Cuerpo comparte, vuelvan estas actuaciones al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva ampliar la información técnica que luce en estos obrados y adjuntar asimismo, un plano de ubicación más ilustrativo.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Peloche y Jesús Macedo, concurriendo el Edil Sr. W. González.- Expediente N° 17.919.- WALTER ESTELLANO Y OTRO, Solicitan permiso para realizar traspaso de concesión del Camping El Placer.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte y atento a la tramitación de un juicio ordinario de recisicón de contrato que se encuentra actualmente para sentencia, según se desprende del informe de Asesoría Jurídica, pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal, para que una vez finalizadas dichas actuaciones, se tome en cuenta la resolución de este Cuerpo de fecha 14 de noviembre de 1986, no autorizando el traspaso de la concesión de explotación del Camping denominado "El Placer" y se proceda a un nuevo llamado a licitación pública para la referida explotación a la mayor brevedad.- Se retiran de sala los Ediles Sres. Acuña y Fernández Chaves.- Expediente N° 18.597.- VECINOS DEL BARRIO B 1 de INVE, solicitan se interceda ante la Intendencia Municipal, sobre el pago de Contribución Inmobiliaria Urbana.- Por unanimidad se RESUELVE: Atento al informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, otórgase anuencia a la Intendencia Municipal para aplicar a las viviendas del Barrio INVE B 1, igual coeficiente de impuestos inmobiliarios que el establecido para las viviendas del Barrio INVE B 2.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente N° 18.754.- CONTADOR ALBERTO PRAINO, remite listado de reiteración de gastos, acumulados al mes de octubre de 1986.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones sin perjuicio.- Concurren a sala los Ediles Sres.:Jesús Macedo y Fernández Chaves, retirándose el Edil Sr. Cugnetti.- Expediente N° 18.862.- TRIBUNAL DE CUENTAS su resolución relacionada con ampliación del monto asignado a la Licitación Pública N° 16/85, efectuada por la Intendencia Municipal.- Por mayoría (22 votos en 23) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones sin perjuicio.- ------//



//Concurre a sala el Edil Sr. Cugnetti.- Expediente Nº 18.918.- CENTRO GUITARRISTICO DEL URUGUAY, solicita colaboración para promover sus actividades artísticas.- Por mayoría (23 votos en 24) se RESUELVE: Apruébase lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, dejando constancia que esta Corporación no posee rubros para una contribución en efectivo, como se solicita.- No obstante, esta Junta podría auspiciar algunas de las actividades propuestas, por considerar prioritarios los fines culturales que se persiguen.- Notifíquese por oficio a los gestionantes y fecho, archívese.- Expediente Nº 18.925.- CDOR ALBERTO PRAINO, remite listado de reiteración de gastos acumulados al mes de mayo de 1987.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones sin perjuicio.- Se retira de sala el Edil Sr. Barceló.- Expediente Nº 18.927.- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL , plantean diversas aspiraciones de carácter presupuestall- Por mayoría (22 votos en 23) se RESUELVE: Visto lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, ratifícase la resolución del 11 de junio ppdo. recaída en Expte. 18.626.- Notifíquese y archívense estas actuaciones sin perjuicio.- Concurre a sala el Edil Sr. Barceló.- Expediente Nº 18.931.- IGLESIA CATOLICA DE AIGUA S/exoneración de patente de rodados, de un vehículo de su propiedad.- Por mayoría (21 votos en 24) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, y atento al informe jurídico de fs. 9 y 9 vto. de estos obrados, no ha lugar a lo solicitado en un todo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3543.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Fundamenta su voto negativo a la precedente resolución el Edil Sr. Cugnetti.- Expediente Nº 18.971.- SECCION CONTADURIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, solicita autorización para efectuar trasposición de rubros.- Por mayoría (22 votos en 24) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, apruébase en principio las trasposiciones de rubros en la forma en que se propone por Sección Contaduría, a fs. 1 de estos obrados.- Pase al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.- Concurre a sala el Edil Sr. Acuña. Expediente Nº 18.974.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para aumentar las retribuciones personales de //

//su funcionariado a partir del 1/7/987.- Luego de aprobado el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que luce en estos obrados, la Junta por unanimidad (25 votos)dicta el siguiente Decreto Nº 3559: Artículo 1º) Increméntanse en un 14%(catorce por ciento), todas las retribuciones personales que perciben los funcionarios de la Intendencia Municipal.- Artículo 2º)El presente incremento tendrá vigencia a partir del 1º de julio de 1987.- Artículo 3º) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº 18.976.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL, SR. JUAN LLADO, eleva Proyecto de Decreto, aumentando las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo.- Compartiendo el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que luce en estos obrados, la Junta por unanimidad (25 votos) dicta el siguiente Decreto Nº 3560: Artículo 1º) Increméntanse en un 14%(catorce por ciento) , todas las retribuciones personales que perciben los funcionarios de la Junta Departamental.- Artículo 2º) Dicho incremento tendrá vigencia a partir del 1º de julio de 1987.- Artículo 3º) Tómese nota por Sección Contaduría, -- téngase presente y archívese.- Se retiran de sala los Ediles Sres: Jesús Macedo, Fernández Chaves y Antía.- Acto seguido el Edil SR. CUGNETTI, manifiesta que no obstante no haberse recibido aún contestación a la consulta efectuada por el Sr. Presidente del Cuerpo al Tribunal de Cuentas, respecto a la competencia del Cuerpo sobre la organización de un concurso cultural y acerca de los rubros a afectar a tal fin, requiere la anuencia de la Junta, para que la sub/Comisión organizadora conjuntamente con la Comisión de Turismo, comiencen a trabajar en la organización del próximo concurso.- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Presa y González.- Continuando en el uso de la palabra, el Edil Sr. Cugnetti, plantea concretamente en esta oportunidad, una moción solicitando que en la noche de hoy la Junta considere la posibilidad de derogar el literal d) del Artículo 28 del Decreto Nº 3534, relacionado - con los incrementos de sueldos de los funcionarios municipales.- El Sr. Presidente aclara que previamente al tratamiento de este tema, deberá declararse la urgencia del mismo.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, el Edil Sr. Cugnetti retira su moción, explicando que oportunamente habrá de presentar un Proyecto por escrito //





//a efectos de que el mismo sea remitido a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para su estudio y posterior informe.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Antía y Fernández Chaves.- A continuación se pasa a considerar el Expediente Nº 18.023.- SOLKON S.A. -- solicita permiso de modificaciones de obra en padrón 3373, mna. 672 de Punta del Este.- En momentos en que se estaba tratando este Expediente, se retiran de sala varios Sres. Ediles, quedando el Cuerpo sin el qüorum legal para sesionar.- En virtud de ello, el Sr. Presidente siendo las cero horas y cinco minutos, del día dieciohco de julio de mil novecientos ochenta y siete, declara clausurado el Acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-supra.-

Juan Lladó
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Nelly P. de López
Jefe